REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HUGO ALBERTO BADILLO HERNÁNDEZ
NOTARIO
NOTARIA UNICA DE TENERIFE



Acta de Posesión del señor ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA, como Alcalde del municipio de ZAPAYAN MAGDALENA

En la plaza principal de PUNTA DE PIEDRA municipio de ZAPAYAN departamento del Magdalena, siendo las cuatro (04:00 PM) horas del dia primero (1°) del mes de Enero del año 2.024, donde se desplazo el señor Notario Unico del Circulo de Tenerife-Magdalena Doctor HUGO ALBERTO BADILLO HERNANDEZ, Compareció el doctor ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA, quien se identifico con la cedula de ciudadania Numero 4'992.790 expedida en Cerro de San Antonio Magdalena, con el objeto de tomar posesión del cargo de Alcalde del municipio de ZAPAYAN-Magdalena, para el cual fue elegido en las comicios verificados el dia 29 del mes de Octubre del año 2.023, en cumplimiento por lo nombrado en los articulos 314 de la Constitución Politica de Colombia, articulos 85 y 94 y concordantes de la ley 134 del 2 de Junio de 1994 y el articulo 134 del Decreto ley 2626 del mismo año y los acatamientos de la directiva posesional numero 06 de Diciembre de 1994 que establece el perido y posesión de los Alcalde.

EL señor ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA presento para tal efecto, la credencial que lo avala como alcalde, fechada el dia 31 del mesde octubre del 2.023, expedido por los miembros de la Comision Escrutadora Municipal de la Registraduria Nacional del Estado Civil, que lo acredita como alcalde del municipio de ZAPAYAN MAGDALENA, para el perido comprendido entre el 1° de Enero del 2.024, al 31 de Diciembre del 2027. Presento ademas su cedula de ciudadania N° 4'992.790 del Cerro de San Antonio, certificado de antecedentes disciplinarios expedido:

por la Procuraduría General de la Nación, certificado expedido por la Contraloría General de la República donde hace constar que no aparece reportado, Declaración juramentada relacionado con el monto de sus bienes y rentas, la de su cónyuge e hijos emancipados formato de su hoja de vida, declaración sobre inexistencia de procesos de alimento, certificado Judicial vigente.

El señor Notario le recibio el juramento de rigor en los siguientes terminos.

"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente con la Constitución, las Leyes, las ordenanzas y los acuerdos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella han intervenido.

EL POSESIONADO:

ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MONILLA

NOTARIO:

Hugo Badillo
HUGO ALBERTO BADILLO HERNÁNDEZ

ES FIEL Y EXACTA COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA
01 ENE 2024
Hugo Badillo
HUGO ALBERTO BADILLO HERNÁNDEZ
NOTARIO
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TENERIFE